

PESCANOVA, S.A.

Chapela, 19 de Abril de 2017

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

PESCANOVA, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 228 de la Ley de Mercado de Valores, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy, 19 de abril, la Junta General de Nueva Pescanova S.L. aprobó una ampliación de capital por compensación de créditos contra la sociedad, por importe de 135.426.453,00 €, mediante la emisión de 135.426.453 participaciones sociales de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, sin prima de asunción.

Como consecuencia de ello, la participación de Pescanova, S.A., en Nueva Pescanova, S.L., queda reducida desde el 20% actual, hasta un 1,6%, aproximadamente.

La Sociedad se opuso a la aprobación del citado acuerdo, y anunció su impugnación, la cual será preparada por los asesores legales de la compañía en defensa de sus legítimos intereses de acuerdo con lo acordado en la Junta General de fecha 22 de marzo pasado.

El Consejo de Administración de Pescanova, S.A.